



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 479 -2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 22 de agosto del 2024

VISTO:

El Expediente Nº 13154-24 que contiene la solicitud de renuncia irrevocable al cargo del servidor nombrado M.C César Augusto ROJAS MATURANO, sobre cese por renuncia; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 107-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 21 de mayo del 2024, se autoriza la ampliación de la Extensión del Ejercicio de la Carrera Médica a solicitud del M.C César Augusto ROJAS MATURANO a partir del 04 de julio del 2024 al 03 de julio del 2025;

Que, mediante Expediente del visto, el Servidor nombrado. M.C César Augusto ROJAS MATURANO, identificado con DNI Nº 16663022, solicita su renuncia a la Extensión del Ejercicio de la Carrera Medica a partir del 01 de setiembre del 2024, al Cargo de Médico Especialista del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, la Jefa del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, toma conocimiento de la renuncia de la M.C César Augusto ROJAS MATURANO, y remite a la Jefatura de la Oficina de Personal la Nota Informativa Nº 332-2024-DAYCQX-HONADOMANI-SB de fecha 19 de agosto del 2024, haciendo de conocimiento que el mencionado servidor profesional cumplirá con el rol programado del mes de agosto 2024 en su totalidad, y que a partir de mes de setiembre del presente año ya no existirá vínculo laboral;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 34º del Decreto Legislativo 276 Ley Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, en concordancia con el inciso b) del Artículo 182º de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, determina que el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a Ley se produce entre una de las causales por renuncia;

Que, según artículo 183º del precitado Reglamento señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular o de quien este facultado para ello con clara mención de la causal que se invoca a los documentos que acreditan la misma;

Que, de acuerdo a lo establecido el literal e) del numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial Nº001-2024/MINSA, delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones;



Que, según informe de Situación Actual N° 287-2024-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB de fecha 22 de agosto del 2024, la responsable del Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal, informa que el servidor profesional César Augusto ROJAS MATURANO, se encuentra comprendido en el Decreto Ley N° 25897- AFP, nombrado en el cargo de Médico Especialista, nivel remunerativo N-5;

Que, de acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes y de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 130-2024-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 22 de agosto del 2024, emitido por el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, resulta procedente emitir el acto resolutive de término de la carrera administrativa del servidor nombrado M.C César Augusto ROJAS MATURANO, de cese por renuncia a partir del 01 de setiembre del 2024;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y la responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud de emitir actos resolutive;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la ampliación de la Extensión del Ejercicio de la Carrera Médica a partir del 01 de setiembre del 2024, del servidor profesional nombrado M.C César Augusto ROJAS MATURANO, otorgada mediante Resolución Directoral N° 107-2024-DG-HONADOMANI-SB de fecha 21 de mayo del 2024;

Artículo 2.- Cesar por causal de renuncia, a partir del 01 de setiembre del 2024, al servidor profesional nombrado M.C César Augusto ROJAS MATURANO, identificado con DNI N° 16663022, con el cargo de Médico Especialista, nivel remunerativo N-5 del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándole las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

Artículo 3.- Declarar Vacante la plaza, a partir del 01 de setiembre del 2024, con el número de registro AIRHSP N° 000624, CAP N° 0546 , PAP N° 0422 , de la Unidad Ejecutora 033 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Sector 11 Salud.

Artículo 4.- Disponer la notificación de la presente Resolución al interesado y a los estamentos administrativos correspondientes.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 479 -2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 22 de agosto del 2024

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe:

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
San Bartolomé
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

CAHCH/SGAM/HNDS

C.C Archivo

O.E.I

O.E.A

D.G

Dpto. de Anestesiología

Interesado

Equipos de Personal

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Reg. Nº 479
Fecha 27 AGO 2024
SR. HECTOR
Ejecutario

1